

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE POLÍTICA LABORAL Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO; ASIMISMO, SE DISEÑE, EJECUTE Y COORDINE UNA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL INTEGRAL Y EFICAZ ORIENTADA A FORTALECER Y AUMENTAR LA GENERACIÓN Y PRESERVACIÓN DE EMPLEOS FORMALES EN EL PAÍS, SUSCRITA POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH Y POR EL DIPUTADO PABLO VÁZQUEZ AHUED, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Quienes suscriben, **senador Clemente Castañeda Hoeflich** y **diputado Pablo Vázquez Ahued**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República y en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Presidencia de la República, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la Secretaría de las Mujeres, y a las Cámaras del Congreso de la Unión en materia de política laboral y reducción de la brecha de género, a partir de la siguiente

Exposición de Motivos

El panorama laboral en México vigente en los últimos años plantea desafíos relevantes y, lamentablemente, refleja brechas de género. Durante el sexenio de 2018 a 2024 se crearon apenas 2 millones 23 mil empleos formales¹, muy por debajo de los 7 millones de puestos de trabajo prometidos²

Los datos revelan que durante 2024 se crearon únicamente 213 mil 993 puestos de trabajo, lo cual implicó un 67.7% menos de los generados en el año anterior³. De esta manera, el 2024 es el año en el que se registró la segunda peor cifra respecto a la generación de puestos de trabajo en los últimos quince años; y de acuerdo con los datos del último trimestre, en diciembre de 2024 se registró la mayor caída en el doceavo mes del que se tiene registro, ya que se perdieron 405 mil 259 puestos de los cuales 268 mil 784 pertenecían a hombres y 136 mil 475 a mujeres⁴. Es decir, en 2024 la pérdida de empleos en diciembre superó la totalidad de los empleos formales creados en todo el año.

A nivel local, la creación y pérdida de empleos varió significativamente. Las cifras reflejan que en 2024 las entidades con mayores pérdidas laborales fueron Tabasco, Baja California, Sonora, Campeche, Zacatecas, Sinaloa, Veracruz, Morelos, Chihuahua, Tamaulipas y Baja California Sur, mientras que, las entidades en las que se crearon un mayor número de empleos formales fueron Estado de México, Nuevo León, y Jalisco⁵.

Sin embargo, la pérdida de empleos formales y la falta de generación de los mismos, no son las únicas señales de alarma, pues los datos reflejan que a pesar de los avances que han existido en materia de igualdad de género, la brecha laboral entre hombres y mujeres es un problema de desigualdad que sigue sin resolverse, pues del total de la población ocupada el

76,4% son hombres y sólo el 46.23% son mujeres⁶. Asimismo, por cada 100 hombres con un puesto de trabajo registrado ante el IMSS, hay 68 mujeres. Debe destacarse que Tabasco es la entidad en la que existe mayor brecha de género, pues por cada 100 hombres con empleo formal, hay 50 mujeres en dicha situación⁷.

Otro problema estructural que debe atenderse con urgencia es la informalidad laboral, pues en el tercer trimestre de 2024, el 54.6% de la población ocupada tenía un empleo informal. De este total, la tasa de informalidad de los hombres es de 54.1% y la tasa de informalidad de las mujeres es de 55.4%.⁸

Atender la informalidad es importante porque usualmente se encuentra ligada a condiciones laborales de baja calidad en las que los trabajadores no cuentan con protección social, tienen bajos salarios, o bien aumenta el riesgo de pobreza y amplía también la desigualdad de género. Un ejemplo de esto es que por cada 100 pesos que paga un empleo formal en promedio, uno informal paga 51 pesos. O que mientras los hombres en el sector informal en promedio ganan 7,750 pesos mensuales, las mujeres ganan 5,905 pesos mensuales.⁹ Estos datos nos llaman a fortalecer los mecanismos de seguimiento de las condiciones laborales de las personas.

Además, debe reconocerse que la brecha laboral por género se amplía también en razón de la carga desproporcionada de los trabajos de cuidados, y la falta de remuneración de los mismos. Mientras que, en promedio las mujeres dedican 42 horas en el trabajo en tareas del hogar y de cuidados, los hombres únicamente dedican 10 horas. Importa resaltar que el trabajo no remunerado equivale aproximadamente al 26.3% del Producto Interno Bruto, es decir las mujeres aportan a sus hogares 2.5 veces más valor económico que los hombres sin que esto sea retribuido económicamente¹⁰.

Lamentablemente, el desempleo y la brecha de género, no son los únicos retos que enfrenta México en el sector laboral. De los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México tiene la jornada de trabajo más alta. De acuerdo *World Population Review*, el promedio anual de horas trabajadas en México es de 2,148 horas¹¹, pues la legislación actual sólo otorga un día de descanso obligatorio lo que limita el tiempo que las personas trabajadoras pueden dedicar a su familia, a su descanso, y a su desarrollo personal.

La situación descrita, subraya la necesidad urgente de políticas públicas que atiendan la creación de empleos formales, que reduzcan la brecha de género en el mercado laboral, que reconozcan el valor económico del trabajo no remunerado predominantemente realizado por mujeres, y que mejoren la calidad de vida de las personas trabajadoras, por lo que también exige que desde el Congreso de la Unión se avance en la aprobación de la reforma que garantiza la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas de trabajo a la semana.

Es por lo anteriormente expuesto, que se pone a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero . La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, diseñe, ejecute, y coordine una política pública laboral integral y eficaz orientada a fortalecer y aumentar la generación y preservación de empleos formales en el país.

Segundo . La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Secretaría de las Mujeres, formule, ejecute, y coordine una política pública efectiva encaminada a reducir la brecha de género que existe en el ámbito laboral a nivel nacional.

Tercero . La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados y al Senado de la República para que en el ámbito de sus respectivas competencias, continúen con el procedimiento legislativo respectivo correspondiente al análisis, discusión y aprobación de las iniciativas tendientes a reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas.

Notas:

1. El Financiero (2024). Sexenio de AMLO crea menos empleos que Calderón y Peña Nieto. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/10/07/sexenio-de-amlo-crea-menos-empleos-que-calderon-y-pena-nieto/>
2. México, ¿Cómo vamos? (2024). Semáforo de empleo formal cierra el sexenio en rojo. Disponible en: <https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2024/10/semaforo-de-empleo-formal-cierra-el-sexenio-en-rojo/>
3. El Financiero (2024). Se crean 213.9 mil puestos de trabajo en 2024, la cifra más baja desde la pandemia: IMSS. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2025/01/06/se-crean-2139-mil-puestos-de-trabajo-en-2024-la-cifra-mas-baja-desde-la-pandemia-imss/>
4. México ¿Cómo vamos? (2025). Cierra 2024 con la segunda generación de puestos de trabajo en el IMSS más baja en los últimos 15 años. Disponible en: <https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2025/01/empleo-formal-cierra-2024-con-la-segunda-generacion-mas-baja-en-15-anos/>
5. El Economista (2025). Edomex, Jalisco y Nuevo León, los estados con más empleos formales en el 2024. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/estados/edomex-jalisco-nuevo-leon-estados-empleos-formales-20250108-741018.html>

6. México ¿Cómo vamos? (2024). Numeralia Económica MCV: ¿Cómo vivimos las mujeres en México?. Disponible en: <https://mexicocomovamos.mx/infografias/numeralia-economica-mcv/>

7. México ¿Cómo vamos? (2025). Cierra 2024 con la segunda generación de puestos de trabajo en el IMSS más baja en los últimos 15 años. Disponible en: <https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2025/01/empleo-formal-cierra-2024-con-la-segunda-generacion-mas-baja-en-15-anios/>

8. México ¿Cómo vamos? (2024). Numeralia Económica MCV: ¿Cómo vivimos las mujeres en México?. Disponible en: <https://mexicocomovamos.mx/infografias/numeralia-economica-mcv/>

9. Ibídem.

10. Ibídem.

11. El País (2023). ¿Por qué en México se trabaja más tiempo que en ningún otro país del mundo?. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/economia/2023-10-15/por-que-en-mexico-se-trabaja-mas-tiempo-que-en-ningun-otro-pais-del-mundo.html>

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 15 de enero de 2025

Senador Clemente Castañeda Hoeflich y Diputado Pablo Vázquez Ahued (rúbricas)